



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0343-2024-MDP

Pichanaqui, 07 de octubre del 2024.

VISTO:

Visto el Informe N°01111-2024-GDSF/MDP, respecto a reconocimiento mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82, inc. 18, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, deporte y recreación tiene como competencia y función específica compartida en el Gobierno Nacional y Regional, entre otros la de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, el día 08 de octubre de cada año, se celebra el XLVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichanaqui, por lo que se lleva a cabo diversas actividades alusivas a la fecha, siendo una de ellas, la actividad "FESTICUMBIA PICHANAQUI 2024", con la participación de diferentes personalidades cantantes del género musical "CUMBIA" de nuestro distrito de Pichanaqui de entre los años 1980 -1990, que deleitaron con su excelente música; por lo que debe tener la prestancia necesaria y reconocimiento del caso a través de las instancias correspondientes;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, resaltar los méritos, reconocer, y estimular el espíritu de los personajes que por su desinteresado accionar, participan y colaboran con su compromiso y aporte a favor de nuestra población, en este caso; reconocer y felicitar a nuestras diferentes cantantes del género musical "CUMBIA" de nuestro distrito de Pichanaqui;

Por todo lo expuesto, estando a las normas acotadas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR el sincero **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES** al señor LUIS FIDEL RAMOS SANTANA, con DNI N° 20547292, en el marco de la "FESTICUMBIA PICHANAQUI 2024" por el XLVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichanaqui – 2024; quien inicio en los años 1980 integrando la agrupación musical "PRIMAVERA", posteriormente forma parte del "GRUPO AMISTAD", logrando grabar un Disco LP en vinilvo alternando grabación con diferentes músicos de reconocida trayectoria, que deleitaron con su excelente música a los pobladores de nuestro distrito de Pichanaqui y alrededores.;

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PAPONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!